JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4

ORIHUELA

Plaza SANTA LUCIA,S/N
Correo Electrónico: orihpi04_ali@gva.es
TELÉFONO: 965359571 FAX 965305795
N.I.G.: **03099-42-1-2016-0008683**

Procedimiento: Ejecución hipotecaria - 001331/2016

Demandante: SOCIEDAD DE GESTION DE ACRIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA
Procurador: ABAJO ABRIL, FRANCISCO
Demandado: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERGONZ SL y GONZALEZ ANDREU SL
Procurador:

A U T O

JUEZ QUE LO DICTA: D/Dª FRANCISCA ISABEL FERNANDEZ ZAPATA
Lugar: ORIHUELA
Fecha: uno de febrero de dos mil diecisiete

Por presentado el anterior escrito con la copia de poder, documentos y copias acompañados. Se tiene por parte al/la Procurador/a D/Dª ABAJO ABRIL, FRANCISCO ,en la representación que acredita de SOCIEDAD DE GESTION DE ACRIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Por el /la Procurador/a expresado/a en nombre y representación de SOCIEDAD DE GESTION DE ACRIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA se ha presentado, demanda, solicitando se despache ejecución frente a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERGONZ SL y GONZALEZ ANDREU SL , en base al siguiente título ejecutivo:

ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA CON FECHA 19/01/2007 , ANTE EL NOTARIO DE TORREVIEJA D.Mª DOLORES ALBURQUERQUE RODRIGUEZ y nº 246 , DE SU PROTOCOLO.

Posteriormente se otorgaron 3 escrituras de novación de préstamo hipotecario en fechas 27/02/2009, 21/01/2010 y 6/02/2010, por los notarios D. ANTONIO RIPOLL SOLER, D. ANTONIO RIPOLL SOLER y D. FRANCISCO ZAFRA IZQUIERDO, notarios de Torrevieja, Torrevieja y Dos Hermanas (Sevilla) respectivamente, y números 447, 69, y 2.246 de sus protocolos.

La/s finca/s objeto de los presentes autos es/son:

1.- Finca Registral nº 5059/1, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.627, libro 75, folio 26. Se trata de plaza de garaje nº 1 con trastero, con una superficie útil total con el trastero de 24, 90m2. Edificio situado en C/ Fernando de Rojas nº 42, planta semisótano, de Algorfa.

Valor a efectos de subasta 18.000 €.

Código Seguro de verificación ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU

FIRMADO POR	FRANCISCA ISABEL FERNANDEZ ZAPATA GARCIA MARTINEZ PEDRO JAVIER		FECHA HORA	27-02-2017 12:15:26
ID.FIRMA		ES411J00004123- EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP	PÁGINA	1/7

2.- Finca Registral nº 5059/2, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.627, libro 75, folio 26. Se trata de plaza de garaje nº 2, con una superficie útil total de 10,50 m2. Edificio situado en C/ Fernando de Rojas nº 42, planta semisótano, de Algorfa.

Valor a efectos de subasta 18.000 €.

3.- Finca Registral nº 5059/3, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.627, libro 75, folio 28. Se trata de plaza de garaje nº 3, con una superficie útil total de 10,50 m2. Edificio situado en C/ Fernando de Rojas nº 42, planta semisótano, de Algorfa.

Valor a efectos de subasta 18.000 €.

4.- Finca Registral nº 5059/4, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.627, libro 75, folio 28. Se trata de plaza de garaje nº 4, con una superficie útil total de 10,80 m2. Edificio situado en C/ Fernando de Rojas nº 42, planta semisótano, de Algorfa.

Valor a efectos de subasta 18.000 €.

5.- Finca Registral nº 5059/5, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.627, libro 75, folio 32. Se trata de plaza de garaje nº 5, con una superficie útil total de 10,80 m2. Edificio situado en C/ Fernando de Rojas nº 42, planta semisótano, de Algorfa.

Valor a efectos de subasta 18.000 €.

6.- Finca Registral nº 5059/6, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.627, libro 75, folio 34. Se trata de plaza de garaje nº 6, con una superficie útil total de 10,80 m2. Edificio situado en C/ Fernando de Rojas nº 42, planta semisótano, de Algorfa.

Valor a efectos de subasta 18.000 €.

7.- Finca Registral nº 5059/7, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.627, libro 75, folio 36. Se trata de plaza de garaje nº 7, con una superficie útil total de 10,80 m2. Edificio situado en C/ Fernando de Rojas nº 42, planta semisótano, de Algorfa.

Valor a efectos de subasta 18.000 €.

8.- Finca Registral nº 5059/8, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.627, libro 75, folio 38. Se trata de plaza de garaje nº 8, con una superficie útil total de 10,80 m2. Edificio situado en C/ Fernando de Rojas nº 42, planta semisótano, de Algorfa.

Valor a efectos de subasta 18.000 €.

9.- Finca Registral nº 5059/9, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.627, libro 75, folio 40. Se trata de plaza de garaje nº 9, con una superficie útil total de 10,80 m2. Edificio situado en C/ Fernando de Rojas nº 42, planta semisótano, de Algorfa.

Código Seguro de verificación ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU

FIRMADO POR	FRANCISCA ISABEL FERNANDEZ ZAPATA GARCIA MARTINEZ PEDRO JAVIER		FECHA HORA	27-02-2017 12:15:26
ID.FIRMA		ES411J00004123- EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP	PÁGINA	2/7

Valor a efectos de subasta 18.000 €.

10.- Finca Registral nº 5059/10, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.627, libro 75, folio 42. Se trata de plaza de garaje nº 10, con una superficie útil total de 10,80 m2. Edificio situado en C/ Fernando de Rojas nº 42, planta semisótano, de Algorfa.

Valor a efectos de subasta 18.000 €.

11.- Finca Registral nº 5059/11, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.627, libro 75, folio 44. Se trata de plaza de garaje nº 11 con una superficie útil total de 10,80 m2. Edificio situado en C/ Fernando de Rojas nº 42, planta semisótano, de Algorfa.

Valor a efectos de subasta 18.000 €.

12.- Finca Registral nº 5059/12, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.627, libro 75, folio 46. Se trata de plaza de garaje nº12, con una superficie útil total de 10,80 m2. Edificio situado en C/ Fernando de Rojas nº 42, planta semisótano, de Algorfa.

Valor a efectos de subasta 18.000 €.

13.- Finca Registral nº 5060, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 158. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, bajo A, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 50,91 m2.

Valor a efectos de subasta 107.300 €.

14.- Finca Registral nº 5061, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 160. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, bajo B, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 57,96 m2.

Valor a efectos de subasta 122.500 €.

15.- Finca Registral nº 5062, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 162. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, bajo C, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 60,82 m2.

Valor a efectos de subasta 129.700 €.

16.- Finca Registral nº 5064, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 166. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, bajo E, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 46,89 m2.

Valor a efectos de subasta 96.300 €.

17.- Finca Registral nº 5065, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 168. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, 1º-A, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 58,59 m2.

Valor a efectos de subasta 146.300 €.

18.- Finca Registral nº 5066, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 170. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, 1º-B, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 50,06 m2.

Código Seguro de verificación ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU

Valor a efectos de subasta 123.300 €.

19.- Finca Registral nº 5067, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 172. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, 1º-C, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 44,96 m2.
Valor a efectos de subasta 111.100 €.

20.- Finca Registral nº 5068, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 174. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, 1º-D, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 50,76 m2.
Valor a efectos de subasta 125.200 €.

21.- Finca Registral nº 5069, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 176. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, 1º-E, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 70,01 m2.
Valor a efectos de subasta 174.200 €.

22.- Finca Registral nº 5070, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 178. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, 1º-F, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 64,26 m2.
Valor a efectos de subasta 164.100 €.

23.- Finca Registral nº 5071, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 180. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, 2º-A, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 57,75 m2.
Valor a efectos de subasta 165.200 €.

24.- Finca Registral nº 5072, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 182. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, 2º-B, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 48,70 m2.
Valor a efectos de subasta 141.700 €.

25.- Finca Registral nº 5073, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 184. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, 2º-C, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 44,96 m2.
Valor a efectos de subasta 111.100 €.

26.- Finca Registral nº 5074, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 186. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, 2º-D, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 49,29 m2.
Valor a efectos de subasta 140.300 €.

27.- Finca Registral nº 5075, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 180. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, 2º-E, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 69,60 m2.
Valor a efectos de subasta 165.200 €.

Código Seguro de verificación ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU

FIRMADO POR	FRANCISCA ISABEL FERNANDEZ ZAPATA GARCIA MARTINEZ PEDRO JAVIER		FECHA HORA	27-02-2017 12:15:26
ID.FIRMA		ES411J00004123- EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP	PÁGINA	4/7

28.- Finca Registral nº 5076, inscrita en el Registro de la Propiedad nº1 de Torrevieja, al tomo 2.624, libro 74, folio 190. Se trata de vivienda sita en C/ Fernando de Rojas nº 42, 2º-F, edificio Geno I, de Algorfa. Con una superficie útil de 63,19 m2.

Valor a efectos de subasta 185.300 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Examinada la anterior demanda, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte ejecutante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales, necesarios para comparecer en juicio conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23, 31 y 538 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn).

SEGUNDO.- Asimismo, vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 36, 45, y 545 de la citada ley procesal, siendo igualmente competente territorialmente por aplicación del artículo 684.

TERCERO.- Como requiere el artículo 685.2 de la LECn, el título que se presenta, se encuentra revestido de los requisitos que en dicha ley se exige para el despacho de ejecución, por hallarse comprendido en el nº 4º del artículo 517 de la misma, cumpliendo la demanda las exigencias del artículo 549, acompañándose de los documentos a que se refiere el artículo 550 , cumpliéndose los demás requisitos y presupuestos procesales previstos en el artículo 551, procediendo por todo ello, despachar la ejecución en los términos solicitados.

CUARTO.- Dirigiéndose la ejecución exclusivamente sobre bienes hipotecados en garantía de la deuda por la que se procede y determinándose en la escritura con constitución de hipoteca el precio en que los interesados tasan los bienes hipotecados para que sirva de tipo en la subasta y el domicilio fijado por el deudor para la práctica de los requerimientos y notificaciones, la tramitación de este proceso debe ajustarse a las normas establecidas en el Título IV del Libro III de la LECn, con las especialidades contenidas en su Capítulo V, como establecen los artículos 681 y 682 de dicha ley procesal.

PARTE DISPOSITIVA

1.- Se DESPACHA a instancia de SOCIEDAD DE GESTION DE ACRIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA ejecución frente a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERGONZ SL y GONZALEZ ANDREU SL siguientes cantidades: 2093208,59 euros de principal más 627962,58 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución.

2.- Requerir a la parte actora a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS aporte a las actuaciones certificación catastral, certificado de coincidencia entre el registro de la propiedad y el catastro, informe del ayuntamiento o cualquier documentación que acredite la identidad fisica de la/s finca/s hipotecadas.

Código Seguro de verificación ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU

3.- Expídase Mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Torrevieja nº 1 , a fin de que remita certificación en la que consten los siguientes extremos:

1º.-La titularidad del dominio y demás derechos reales del bien hipotecado.

2º.-Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre el bien hipotecado, en especial relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

3º.-Que la hipoteca a favor del ejecutante se halla subsistente y sin cancelar, o, en su caso, la cancelación o modificaciones que aparecieren en el Registro. subsistente y sin cancelar o, en su caso, la cancelación o modificaciones que aparecieren en el Registro.

4.-3º.-Requiérase al ejecutado a
fin de que en el acto haga pago de la cantidades por las que se despacha ejecución

5.-Notifíquese esta resolución al/los ejecutado/s con entrega de copia de demanda ejecutiva y de los documentos acompañados, sin citación ni emplazamiento, para que, en cualquier momento pueda personarse en la ejecución.

6.- En el caso de que el inmueble hipotecado fuese la vivienda familiar del ejecutado, de conformidad con lo establecido en el artículo 693.3 de la LECn, comuníquese al mismo que podrá, aún sin el consentimiento del acreedor, liberar el bien mediante la consignación de la cantidad exacta que por principal e intereses estuviere vencida en la fecha de presentación de la demanda, incrementada, en su caso, con los vencimientos del préstamo y los intereses de demora que se vayan produciendo a lo largo del procedimiento que resulten impagados en todo o en parte. Asímismo, liberado un bien por primera vez, podrá liberarse en segunda o ulteriores ocasiones siempre que, al menos, medien tres años entre la fecha de la liberación y la del requerimiento de pago judicial o extrajudicial efectuada por el acreedor.

7.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 661 de la LEC, en el caso de que en el momento de efectuarse el requerimiento que viene acordado conste la existencia de personas distintas del ejecutado que ocupen el inmueble, se les notificará la existencia de la presente ejecución para que en el plazo de DIEZ DÍAS presenten en el Juzgado los títulos que justifiquen su situación.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno. (Art. 551.2 LECn), sin perjuicio de que el/los deudor/es pueda/n oponerse a la ejecución despachada dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la notificación de este Auto.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.
Firma del Juez Firma del Secretario

Código Seguro de verificación ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU

FIRMADO POR	FRANCISCA ISABEL FERNANDEZ ZAPATA GARCIA MARTINEZ PEDRO JAVIER		FECHA HORA	27-02-2017 12:15:26
ID.FIRMA		ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP	PÁGINA	6/7

Código Seguro de verificación ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.
4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=4T2VED6L-7Z8MJL73-ZETFXHJU

FIRMADO POR	FRANCISCA ISABEL FERNANDEZ ZAPATA GARCIA MARTINEZ PEDRO JAVIER		FECHA HORA	27-02-2017 12:15:26
ID.FIRMA		ES411J00004123-EXVYXDYCBDYC4ZX3TEX311JDMFTEX311JDMFUFFP	PÁGINA	7/7